

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PUBLICA N° 01/2015

En base a lo autorizado por Resolución P-N° 014/2015 de fecha 13 de enero del 2015 llámase a Licitación Publica para la adquisición de “CHEQUERAS, BOLETINES Y CARNETS PERINATALES PARA PLAN “BUENA LECHE”, con sujeción al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y forman parte del presente pliego.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado.

El Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos llama a Licitación Publica con el objeto de adquirir CHEQUERAS, BOLETINES Y CARNETS PERINATALES PARA PLAN “BUENA LECHE” en un todo de acuerdo a las condiciones establecidas en Pliego de Condiciones Generales que forman parte del presente.-

RENGLON N° 1

(3.000) TRES MIL CHEQUERAS “BUENA LECHE” BEBE DE 13 X 18 CM. (CERRADA), CONSTA DE:

- 15 HOJAS IMPRESIÓN FRENTE 1 TINTA + 14 HOJAS CON IMPRESIÓN FRENTE 1 TINTA CON TROQUEL VERTICAL +6 HOJAS IMPRESIÓN FRENTE 1 TINTA CON TROQUEL VERTICAL Y HORIZONTAL + 4 SEPARATAS, IMPRESIÓN FULL COLOR PAPEL ILUSTRACION 200 GRS. + DATOS VARIABLES (COD. DE BARRAS) + TAPA FULL COLOR FRENTE PAPEL ILUSTRACION 230 GRS. +ENCUADERNADO BINDER. DE ACUERDO CON EL ANEXO (CODIGO DE BARRAS DE CHEQUERA BUENA LECHE.-

(3.000) TRES MIL CHEQUERAS “BUENA LECHE” MAMA DE 13 X 18 CM (CERRADA), CONSTA DE:

- 12 HOJAS IMPRESIÓN FRENTE 1 TINTA + 3 HOJAS CON IMPRESIÓN FRENTE 1 TINTA CON TROQUEL VERTICAL + 14 HOJAS IMPRESIÓN FRENTE 1 TINTA CON TROQUEL VERTICAL Y HORIZONTAL + 5 SEPARATAS, IMPRESIÓN FULL COLOR PAPEL ILUSTRACION 200 GRS. + DATOS VARIABLES (COD. DE BARRAS) + TAPA FULL COLOR FRENTE PAPEL ILUSTRACION 230 GRS. +ENCUADERNADO BINDER. DE ACUERDO CON EL ANEXO (CODIGO DE BARRAS DE CHEQUERA BUENA LECHE.-

(3.000) TRES MIL BOLETINES “BUENA LECHE” A4 CERRADO, 5 PLIEGOS IMPRESIÓN FULL COLOR FRENTE PAPEL ILUSTRACION 130 GRS. + ABROCHADO A CABALLO.

(3.000) TRES MIL CARNETS PERINATAL, A4, DOBLADO TRIPTICO 2 TINTAS FRENTE Y 1 TINTA DORSO, PAPEL OBRA 216 GRS.

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán presentar muestra/s del/de los mismo/s en División Depósito del Instituto hasta una (1) hora antes del acto de Apertura de Ofertas, debiendo adjuntar en el sobre junto con la propuesta económica en sobre cerrado, constancia de presentación recibida por la División Deposito, como asimismo especificarán las características del producto.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.-

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá especificar el plazo de entrega del elemento, libre de gastos de fletes y acarreos. En División Depósitos del I.O.S.P.E.R., sito en calle Andrés Pazos 243 de la ciudad de Paraná o en donde se determine expresamente

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra al domicilio constituido.

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario dentro de los diez (10) días hábiles, previa presentación de factura, orden de Compra y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en División Depósitos. Por el Dpto. Control del Gasto del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se libraré el cheque respectivo haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de oferta:

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.